

Río Gallegos, 7 de julio de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.174/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 172/2020 se designó a la Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, como coordinadora General para fortalecer el Área de Educación a Distancia y a los integrantes del equipo de trabajo al AdeS. Luis SIERPE, a la DGP. Fernanda BACHILIERI del Área de Educación a Distancia, la Secretaria de Extensión Prof. María Isabel AMPUERO, la Secretaria Privada del Decano Lic. Natalia VILLANUEVA, la Directora de Vinculación Académica Prof. Florentina ASTETE y la Lic. Karen KONING del Área Secretaria Académica;

QUE por nota N° 13/2021 el Coordinador de Educación a Distancia, eleva la propuesta de Talleres de Capacitación para docentes a realizar por el Área de Educación a Distancia en el Primer Cuatrimestre del 2021;

QUE mediante la presentación de informes cuatrimestrales desde la Dirección de Educación a Distancia, se hace mención a las actividades de capacitación destinadas a los docentes de la UARG-UNPA y que fueron llevadas a cabo durante el primer cuatrimestre del período Académico 2021;

QUE por nota N° 28/21 la Sra. Vicedecana, solicita se dicte un instrumento legal reconociendo las actividades de capacitación destinadas a docentes de la UARG-UNPA, enmarcadas en las acciones de fortalecimiento desarrollados por el equipo de trabajo del Área de Educación a Distancia de la UARG;

QUE resulta procedente reconocer los talleres de capacitación con temáticas asociadas a las herramientas provistas por la Plataforma Educativa Unpabimodal, sistemas de videoconferencias y Bibliotecas Digitales disponibles, dictados en el marco del apoyo realizado por el Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el dictado del Taller VII: "El Unpabimodal y sus Herramientas", que presentó como disertante al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 7 de mayo de 2021 con una duración de DOS y MEDIA (2 y 1/2) horas reloj.-

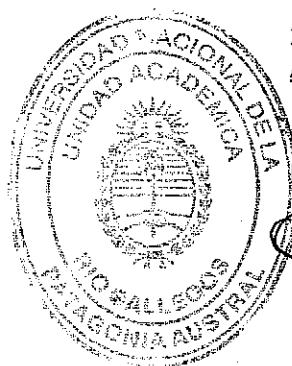
ARTICULO 2º.- RECONOCER el dictado del Taller VIII: "El Unpabimodal y sus Herramientas", que presentó como disertante al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 14 de mayo del 2021 con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- RECONOCER el dictado del Taller IX: "El Unpabimodal y sus Herramientas", que

///

DISPOSICIÓN

N° 443/2021



///-2-

presentó como disertante al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 21 de mayo del 2021 con una duración de DOS (2) horas reloj.-

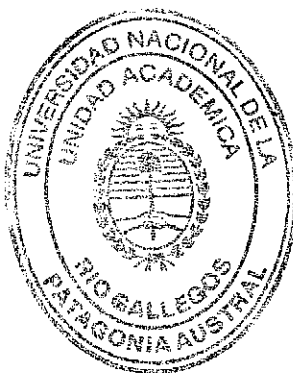
ARTICULO 4°.- RECONOCER el dictado del Taller X: "El Unpabimodal y sus Herramientas", que presentó como disertante al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 28 de mayo del 2021 con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 5°.- RECONOCER el dictado del Taller XI: "El Unpabimodal y sus Herramientas", que presentó como disertante al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 4 de junio del 2021 con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 6°.- RECONOCER el dictado del Taller XII: "Configuración de Reuniones de Video Conferencias (VC)", que presentó como disertantes al AdeS. Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329) y como colaboradora a la DGP. Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), desarrollado durante el día 11 de junio del 2021 con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTÍCULO 7°.-RECONOCER los temarios de cada uno de los Talleres llevados adelante, que obran en el ANEXO de la presente.-

ARTÍCULO 9°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Vicedecanato, Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Taller VII : El Unpabimodal y sus Herramientas

Temario:

Cuestionarios

1. Banco de Preguntas
2. Creación del Cuestionario
3. Incorporación de las Preguntas al Cuestionario

Taller VIII : El Unpabimodal y sus Herramientas

Temario:

1. Tipos de Usuarios
2. Grupo/Agrupamientos
3. Recursos: Archivos/Carpetas/URL/ Páginas/
4. Importar Actividades y Recursos

Taller IX: El Unpabimodal y sus Herramientas

Temario:

1. Tareas
2. Foros
3. Chat
4. Acceso restringido

Taller X: El Unpabimodal y sus Herramientas

Temario:

1. Glosario
2. Wiki
3. Taller o Coevaluación

Taller XI: El Unpabimodal y sus Herramientas

Temario:

1. Paquetes Scorm

Taller XII: Configuración de Reuniones de Video Conferencias (VD)

Temario:

1. Creación y Configuración de Reuniones en ZOOM
2. Creación y Configuración de Reuniones en Google MEET
3. Creación y Configuración de Reuniones en Adobe Connect
4. Ejemplos.



DISPOSICIÓN

Nº 443/2021